

MEMORANDO

20251100092933

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100092933**

Página 1 de 4

Bogotá D.C., 28 de Noviembre de 2025

PARA: HELGA JOHANNA CAMACHO CORZO

Subdirección de Disposición Final

ANDREA CAROLINA MARU RUIZ

Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza

YULI MARCELA TORO PASCAGAZA

Oficina Asesora de planeación

MARIA CAMILA PEDROZA CUBIDES

Subdirección de Aprovechamiento

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Memorando de comunicación informe auditoría PGIRS II Ciclo 2025

Cordial saludo, Subdirectores,

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2025, por medio de la presente se informan la finalización y resultados de la Auditoría de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS – II Ciclo, ejecutada con el objetivo de verificar el cumplimiento de los compromisos de la UAESP, en el marco de la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS para la vigencia 2025 primer semestre. En consecuencia, a continuación, puede encontrar las principales conclusiones y recomendaciones, así mismo, en los archivos anexos de la comunicación a través de ORFEO puede encontrar el informe de auditoría correspondiente.

MEMORANDO

20251100092933

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100092933**

Página 2 de 4

Bogotá D.C., 28 de Noviembre de 2025

Conclusiones

- Se concluye que la mayoría de las actividades establecidas en el DTS de PGIRS para la vigencia del primer semestre del año 2025, fueron efectuadas y evidenciadas a satisfacción. Las Sub-Direcciones misionales cumplieron con la ejecución de la mayoría de las actividades y enviaron las evidencias correspondientes a la Oficina Asesora de Planeación, para ser reportadas en los informes semestrales.
- Si bien se evidencia gestión con respecto a las actividades para la recomendación del predio Cantarrana, aún no ha sido subsanada la necesidad de contar con acceso continuo o titularidad de este, para poder avanzar las actividades relacionadas con la compensación de licencia ambiental. Esto puede conllevar dificultades en la consecución de las actividades asociadas y riesgos en materia contractual, teniendo en consideración los contratos actualmente suspendidos por la inhabilidad para ejercer acciones en el predio.
- Las unidades responsables mantienen procesos operativos estables; sin embargo, varias actividades críticas relacionadas con articulación interinstitucional, diseño de instrumentos técnicos, actualización de lineamientos y fortalecimiento de mecanismos de control no fueron ejecutadas o solo avanzaron de manera preliminar.
- Particularmente, los programas de RCD, Gestión del Riesgo, Área Rural y algunos componentes de Aprovechamiento aún se encuentran en fase de análisis, lo que refleja una ejecución semestral enfocada en preparación y no en implementación directa.
- El Programa de Cultura Ciudadana fue uno de los de mayor ejecución, evidenciándose campañas, talleres y estrategias de sensibilización. No obstante, persiste la necesidad de fortalecer los mecanismos de inspección, vigilancia y control (IVC) para garantizar sostenibilidad en los cambios de comportamiento ciudadano.
- El Programa de Gestión del Riesgo mostró el menor nivel de avance. No se adoptó el procedimiento actualizado de riesgo, no se desarrollaron indicadores de impacto, y no se implementaron los instrumentos de articulación entre planes de emergencia y contingencia, lo cual constituye un riesgo para la capacidad de respuesta institucional en escenarios críticos.
- Aunque existe cumplimiento formal en algunos casos, persisten vacíos de trazabilidad, ausencia de productos verificables o falta de consolidación documental, lo que afecta la claridad del avance real frente al PGIRS.

MEMORANDO

20251100092933

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100092933**

Página 3 de 4

Bogotá D.C., 28 de Noviembre de 2025

Recomendaciones

A continuación, puede encontrar una tabla con las recomendaciones establecidas por la oficina de control interno a las subdirecciones, oficinas y la dirección general en caso de ser necesario. Es importante considerar que, estas recomendaciones se establecieron de acuerdo al PGIRS vigente al momento de ejecutar la auditoría, por lo cual se enfatiza que, para ejercicios de actualización que se desarrollen con posterioridad debe evaluarse su aplicabilidad.

No.	PROCESO	RECOMENDACIÓN
1	Sub-Dirección de Recolección Barrido y Limpieza	Adelantar los procesos requeridos para la búsqueda e implementación de nuevas herramientas tecnológicas para el seguimiento a los planes de poda, de acuerdo con el proyecto 1, del programa 4 del PGIRS.
2	Sub-Dirección de Recolección Barrido y Limpieza y SAF	Adelantar los procesos para la definición del lugar que cumpla con la parametrización para el tratamiento de los residuos provenientes de la actividad de poda de árboles y corte de césped, de acuerdo con el proyecto 1, del programa 4 del PGIRS.
3	Sub-Dirección de Aprovechamiento.	Establecer la meta numérica de personas que se espera participen anualmente en la estrategia de divulgación, información y sensibilización sobre la actividad de aprovechamiento, de modo que se pueda validar más fácilmente el seguimiento del DTS para el proyecto 1 del programa 6 del PGIRS.
4	Sub-Dirección de Aprovechamiento.	Realizar el seguimiento/verificación trimestral a los operadores de aprovechamiento como lo establece el proyecto 1 del programa 6 del PGIRS.
5	Sub-Dirección de Aprovechamiento.	Adelantar la obtención de recursos necesaria para poder dar cumplimiento de la actualización del RURO en los tiempos adecuados, de acuerdo con lo establecido en el proyecto 1 del programa 8 del PGIRS.
6	Sub-Dirección de Aprovechamiento.	Adelantar las mesas de trabajo interinstitucional para generar procesos de apoyo frente a la asociatividad de recicladores de oficio y las organizaciones de recicladores, según la periodicidad cuatrimestral como está establecido en el proyecto 1 del programa 8 del PGIRS.
7	Sub-Dirección de Disposición Final.	Adelantar las acciones relacionadas con los procesos de seguimiento a incumplimientos sobre entregables del contrato 1022 de 2023 con las subdirecciones/oficinas correspondientes. Para poder avanzar la obtención de alternativas según el proyecto 1 del programa 9 del PGIRS.
8	Sub-Dirección de Recolección Barrido y Limpieza-SRBL	P5P1A3 Consolidar un inventario maestro de puntos sanitarios en el SIG o repositorio institucional con atributos mínimos obligatorios (georreferencia, capacidad, condiciones operativas, responsable, historial de intervención).
9	Sub-Dirección de Disposición Final	P11P1A1 Formalizar la articulación interinstitucional mediante instrumentos operativos (actas, protocolos, planes conjuntos).
10	Sub-Dirección de Recolección Barrido y Limpieza-SRBL	P13P1A1 Actualizar y adoptar el documento técnico de caracterización de escenarios de riesgo, en cumplimiento del Decreto 484 de 2024.
11	Dirección General	P14P1A2 Fortalecer los mecanismos de inspección, vigilancia y control del Programa de Cultura Ciudadana. Estudiar la alternativa de que las acciones pedagógicas se complementen con herramientas de IVC que permitan reducir comportamientos contrarios a la adecuada gestión de residuos.

MEMORANDO

20251100092933

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100092933**

Página 4 de 4

Bogotá D.C., 28 de Noviembre de 2025

Cordialmente,

Sandra
Beatriz
Alvarado
Salcedo

Firmado
digitalmente por
Sandra Beatriz
Alvarado Salcedo
Fecha:
2025.11.28
20:05:38 -05'00'

SANDRA BEATRIZ ALVARADO SALCEDO

Jefe(a) de Oficina de Control Interno

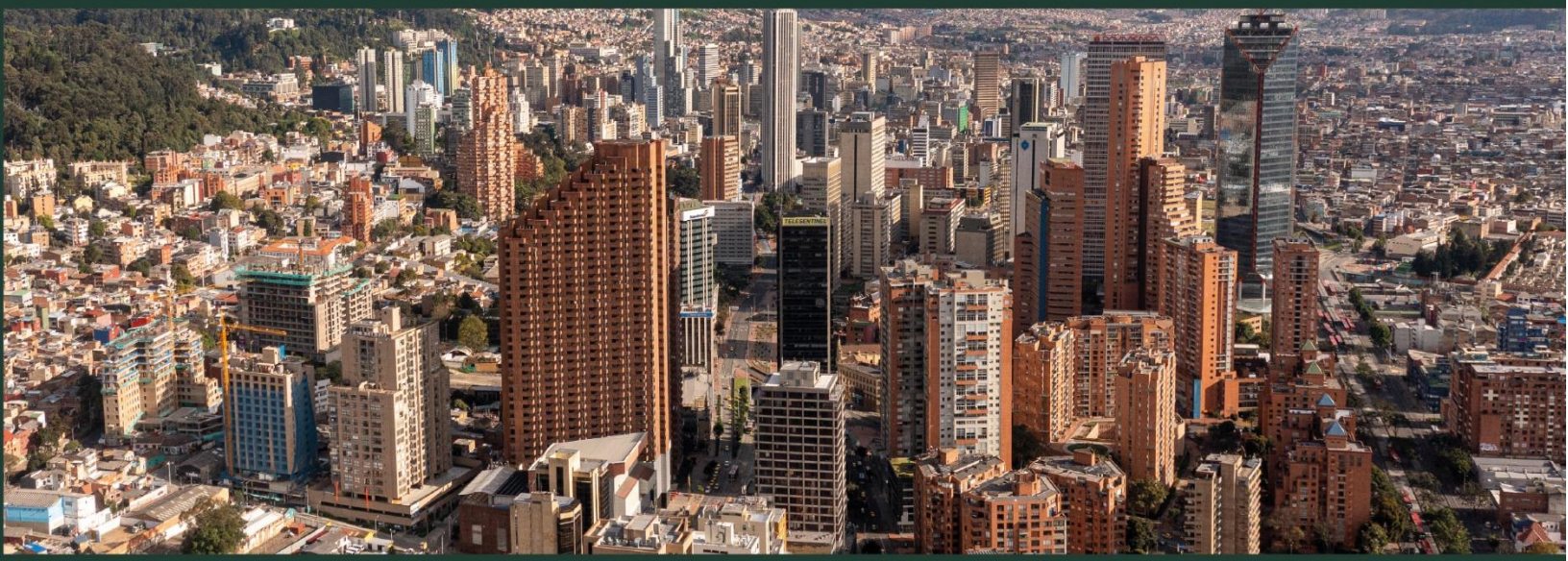
Sandra.alvarados@uaesp.gov.co

Anexos: Informe de auditoría (1 archivo digitalizado)

Elaboró: Jairo Peñaranda- Contratista OCI, Humberto Méndez – Contratista OCI y Juan Ojeda – Contratista OCI.

Revisó: Sandra Beatriz Alvarado Salcedo – Jefe(a) OCI.

Aprobó: Sandra Beatriz Alvarado Salcedo – Jefe(a) OCI.



**Informe de Auditoría Interna –
Seguimiento PGIRS
2do ciclo 2025**

Oficina de Control Interno

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)

Noviembre 2025

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

CONTENIDO

1	INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORIA	5
2	DESARROLLO DE LA AUDITORIA	7
2.1	Contexto de la auditoría	7
2.2	Marco normativo	7
2.3	Aspectos auditados.....	7
2.4	Revisión cumplimiento vigencia 2025	8
2.4.1	Programa 1 Programa Institucional para la Prestación del Servicio Público de Aseo	8
2.4.1.1	Proyecto 1. Fortalecimiento de la capacidad de coordinación interinstitucional en la gestión integral de residuos sólidos.....	8
2.4.2	Programa 2. Programa Recolección, Transporte y Transferencia de Residuos Sólidos. 9	
2.4.2.1	Proyecto 1. Implementación de la actividad de recolección, transporte y transferencia en el esquema de prestación del servicio público de aseo que privilegia la economía circular.....	9
2.4.3	Programa 3. Programa Barrido, Limpieza de Áreas y Vías Públicas.....	10
2.4.3.1	Proyecto 1. Implementación de la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas en el esquema de prestación del servicio público de aseo que garantice condiciones de limpieza adecuadas en vías y áreas públicas.	10
2.4.4	Programa 4. Programa Corte de Césped, Poda de Árboles en Vías y Áreas Públicas.	11
2.4.4.1	Proyecto 1. Implementación de las actividades de corte de césped y poda de árboles en el esquema de prestación del servicio público de aseo que privilegia la economía circular.....	11
2.4.5	Programa 5. Programa Lavado de Áreas Públicas.....	13

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

2.4.5.1	Implementación de la actividad de lavado de áreas públicas en el esquema de prestación del servicio público de aseo que privilegia el uso eficiente de recursos y el mantenimiento de las condiciones de limpieza de los espacios públicos.....	13
2.4.6	Programa 6. Programa de Aprovechamiento.	15
2.4.6.1	Proyecto 1. Fortalecimiento de la adecuada separación en la fuente y presentación de residuos para el aumento en los niveles de materiales aprovechados en la ciudad.....	15
2.4.6.2	Proyecto 2. Fortalecimiento capacidades técnicas, operativas y administrativas para la prestación de la actividad de aprovechamiento en la ciudad. .	17
2.4.7	Programa 7. Programa Tratamiento de Residuos Orgánicos.....	19
2.4.7.1	Proyecto 1. Fortalecimiento de la actividad de Tratamiento de residuos orgánicos de Bogotá.	19
2.4.8	Programa 8. Programa Inclusión de la Población Recicladora de Oficio.....	20
2.4.8.1	Proyecto 1. Implementación permanente y progresiva de las acciones afirmativas hacia los recicladores de oficio, garantizando cobertura y eficiencia.....	20
2.4.9	Programa 9. Programa de Disposición Final.	24
2.4.9.1	Proyecto 1. Promover alternativas de gestión de residuos sólidos que minimicen la tecnología de relleno sanitario	24
2.4.9.2	Proyecto 2. Adecuada operación de la tecnología de relleno sanitario y cumplimiento de los requerimientos técnicos, normativos y socioambientales.....	25
2.4.9.3	Proyecto 3. Tratamiento y aprovechamiento del biogás proveniente del predio Doña Juana.....	29
2.4.10	Programa 10. Programa de Gestión de Residuos Sólidos Especiales.	30
2.4.10.1	Proyecto 1. Implementación del componente de gestión de residuos especiales y voluminosos bajo un modelo de gestión integral de residuos sólidos en la prestación del servicio público de aseo que privilegie la economía circular.....	30

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

2.4.10.2	Proyecto 2. Instrumentos para la gestión integral de residuos especiales.	32
2.4.11	Programa 11. Programa de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición....	34
2.4.11.1	Proyecto 1. Fortalecimiento de la Gestión de los residuos de la construcción y demolición.	34
2.4.12	Programa 12. Programa de Gestión de Residuos en el Área Rural.	37
2.4.12.1	Proyecto 1. Gestión integral de residuos sólidos generados en el área rural del D.C. Bogotá.....	37
2.4.13	Programa 13. Programa de región del riesgo.....	41
2.4.13.1	Proyecto 1 Estrategia Integral de Gestión del Riesgo asociado a la GIRS	41
2.4.14	Programa 14. Programa de cultura ciudadana.	45
2.4.14.1	Proyecto 1. Cultura y participación ciudadana, hacia el manejo adecuado de los residuos sólidos.	45
2.5	Revisión de procesos relacionados con recomendaciones previas	49
3	CONFORMIDADES Y FORTALEZAS, O ASPECTOS POSITIVOS ENCONTRADOS...	51
4	OBSERVACIONES.....	51
5	SOLICITUD DE CORRECCIÓN O ACCIONES CORRECTIVAS	52
6	CONCLUSIONES.....	52
7	RECOMENDACIONES.....	53
8	APROBACIÓN.....	55

Lista de Tablas

Tabla 1- Información de la auditoria	5
Tabla 2 - Observaciones de la auditoría	51
Tabla 3 – Solicitud de Correcciones o Acciones Correctivas.....	52
Tabla 4 - Recomendaciones por proceso	53

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORIA

Tabla 1- Información de la auditoria

ENFOQUE DE LA AUDITORIA INTERNA	GESTIÓN Y RESULTADOS ⁽¹⁾	ANÁLISIS FINANCIERO Y CONTABLE ⁽¹⁾	LEGAL ⁽¹⁾	SISTEMA DE GESTIÓN ⁽²⁾
	X		X	
PROCESO, PROCEDIMIENTO O DEPENDENCIA	Oficina Asesora de Planeación OAP – Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza SRBL – Subdirección de Aprovechamiento SAPROV- Subdirección de Disposición Final SDF			
OBJETIVO	Verificar el cumplimiento de los compromisos de la UAESP, en el marco de la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, de la ciudad de Bogotá, a partir de lo establecido por el Decreto 345 de 2020 y sus actualizaciones posteriores, incluyendo el Decreto 484 del 2024, en lo concerniente a la coordinación y ejecución general del PGIRS para el primer semestre del 2025.			
ALCANCE	La auditoría se centrará en la revisión del estado de las actividades ejecutadas durante la vigencia 2025 con corte a junio, para todos los programas con sus respectivos proyectos. De esta manera se listan a continuación los programas por auditar. 1. Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo. 2. Programa de Recolección, Transporte y Transferencia de Residuos Sólidos. 3. Programa de Barrido y Limpieza de Áreas y Vías Públicas. 4. Programa de Corte de Césped y Poda de Árboles en Vías y Áreas Públicas. 5. Programa de Lavado de Áreas Públicas. 6. Programa de Aprovechamiento. 7. Programa de Tratamiento de Residuos Orgánicos. 8. Programa de Inclusión de la Población Recicladora de Oficio. 9. Programa de Disposición Final. 10. Programa de Gestión de Residuos Sólidos Especiales. 11. Programa de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición. 12. Programa de Gestión de Residuos Sólidos en Área Rural.			

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

	13. Programa de Gestión del Riesgo. 14. Programa de Cultura Ciudadana. Se verificarán las acciones tomadas a partir de las recomendaciones y observaciones formuladas en la auditoría del periodo anterior.		
PERIODO DE EJECUCIÓN	Del 7 de noviembre al 30 de noviembre de 2025		
CRITERIOS DE AUDITORÍA	- Decreto 345 de 2020. - Decreto 343 de 2023. - Resolución 754 de 2014 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. - Decreto 484 de 2024. Actualización PGIRS y su respectivo Documento Técnico de Soporte. - Documento técnico de soporte (DTS) del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, 2021 – 2032. - Procedimiento “Formulación y Seguimiento Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS” Versión 1 - Informes PGIRS conforme a lo establecido por la Metodología de seguimiento PGIRS. - Tablas de Verificación PGIRS. - Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo. - Programa de Recolección, Transporte y Transferencia de Residuos Sólidos. - Programa de Barrido y Limpieza de Áreas y Vías Públicas. - Programa de Corte de Césped y Poda de Árboles en Vías y Áreas Públicas. - Programa de Lavado de Áreas Públicas. - Programa de Aprovechamiento. - Programa de Tratamiento de Residuos Orgánicos. - Programa de Inclusión de la Población Recicladora de Oficio. - Programa de Disposición Final. - Programa de Gestión de Residuos Sólidos Especiales. - Programa de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición. - Programa de Gestión de Residuos Sólidos en Área Rural. - Programa de Gestión del Riesgo. - Programa de Cultura Ciudadana.		
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO (E) (3)	Sandra Beatriz Alvarado Salcedo (SBAS)	EQUIPO AUDITOR (4)	Juan Carlos Ojeda (JCOM) Jairo Peñaranda (JEPT) Humberto Méndez (HM)

2 DESARROLLO DE LA AUDITORIA

2.1 Contexto de la auditoría

La presente auditoría se ejecutó bajo el marco del Plan Anual de Auditorías para la UAESP para la vigencia 2025. La auditoría sobre PGIRS se ejecutó en 2 etapas, que están subdivididas de acuerdo con las vigencias y programas mencionados en los correspondientes planes de auditorías. El objetivo de esta auditoría fue revisar el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, validando que la ejecución de estas sea compatible con lo establecido en la etapa de planeación.

2.2 Marco normativo

Los criterios normativos en los que se enmarca la auditoría se listan a continuación.

- Decreto 345 de 2020.
- Decreto 343 de 2023 y su respectivo Documento Técnico de Soporte.
- Resolución 754 de 2014.
- Decreto 484 de 2024. Actualización PGIRS y su respectivo Documento Técnico de Soporte.
- Documento técnico de soporte (DTS) del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, 2021 – 2032.
- Procedimiento “Formulación y Seguimiento Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS”.
- Informes PGIRS conforme a lo establecido por la Metodología de seguimiento PGIRS.
- Tablas de Verificación PGIRS.

2.3 Aspectos auditados

Para alcanzar el objetivo de la auditoría se establecen los siguientes elementos a auditar:

- Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS vigencia enero a junio 2025.
- Evidencias e información relacionada con los programas a evaluar para el término de esta auditoría en la vigencia 2025 (enero a junio).
- Evidencias de acciones implementadas por los procesos en relación con las recomendaciones formuladas en el desarrollo de la auditoría anterior.

2.4 Revisión cumplimiento vigencia 2025

2.4.1 Programa 1. Programa Institucional para la Prestación del Servicio Público de Aseo.

2.4.1.1 Proyecto 1. Fortalecimiento de la capacidad de coordinación interinstitucional en la gestión integral de residuos sólidos.

- Fortalecer la cobertura de las actividades asociadas al servicio público de aseo:

Según el PGIRS, la actividad se mide por la cobertura del servicio público por actividades y la existencia de un esquema vigente de prestación para todas las actividades complementarias. El documento establece como meta 1 esquema vigente por cada actividad complementaria, vigente entre 2025–2032, garantizando cobertura y continuidad en todas las actividades del servicio.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante el periodo evaluado, se avanzó en la implementación del esquema de prestación del servicio público de aseo, manteniéndose vigente para todas las actividades complementarias, lo que permite asegurar cobertura continua y uniforme en el Distrito Capital. Este avance contribuye a la estandarización operativa, la supervisión y el monitoreo permanente del servicio conforme al marco del PGIRS.

- Garantizar la continuidad del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso, FSRI para todas las actividades:

El FSRI se mantuvo vigente durante la vigencia reportada, asegurando la financiación para garantizar la prestación del servicio público de aseo, especialmente en zonas y segmentos poblacionales sujetos a subsidios. El mecanismo continúa como instrumento financiero esencial para la redistribución tarifaria en el Distrito.

2.4.2 Programa 2. Programa Recolección, Transporte y Transferencia de Residuos Sólidos.

2.4.2.1 Proyecto 1. Implementación de la actividad de recolección, transporte y transferencia en el esquema de prestación del servicio público de aseo que privilegia la economía circular.

- Realizar el soporte para la estructuración y contratación del Esquema de prestación del servicio público de aseo.

El PGIRS establece como meta la elaboración de 2 estudios técnicos, jurídicos y financieros que soporten el esquema de prestación, programados para 2025. Se avanzó en el proceso de estructuración mediante la elaboración y consolidación de los estudios requeridos para la contratación del nuevo esquema de prestación del servicio público de aseo, cumpliendo con los lineamientos técnicos y normativos establecidos para su implementación.

- Supervisar la recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios para garantizar que el diseño operativo de la actividad responda a las necesidades de la Ciudad.

Durante la vigencia se ejecutaron las actividades de supervisión con periodicidad mensual, garantizando el seguimiento al diseño operativo, el cumplimiento de rutas y frecuencias, y la identificación de alertas relacionadas con la operación del servicio de recolección y transporte.

- Habilitar y/o adecuar el mobiliario público para la presentación de residuos que responda a las necesidades de los usuarios.

Se adelantaron acciones de adecuación y habilitación del mobiliario público (contenedores y puntos de presentación), orientadas a mejorar la disposición de residuos, facilitar su recolección y contribuir a la organización de los puntos críticos identificados.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

2.4.3 Programa 3. Programa Barrido, Limpieza de Áreas y Vías Públicas.

2.4.3.1 Proyecto 1. Implementación de la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas en el esquema de prestación del servicio público de aseo que garantice condiciones de limpieza adecuadas en vías y áreas públicas.

- Definir los elementos del espacio público susceptibles de ser atendidos con la actividad de barrido.

Se avanzó en la identificación de los elementos del espacio público (vías, áreas duras y blandas) que deben ser incluidos en la operación de barrido, alineando la intervención operativa con las zonas priorizadas por generación de residuos y tránsito peatonal

- Realizar la Supervisión de la actividad de barrido y limpieza de vías y área públicas, a través de la Incorporación de herramientas TI o las herramientas existentes, para el seguimiento de los planes operativos y la evaluación de calidad en la prestación de la actividad:

Se ejecutó la supervisión mensual utilizando herramientas tecnológicas para el seguimiento de los planes operativos, permitiendo identificar alertas de calidad, niveles de afectación de área limpia y cumplimiento de rutas, con el fin de optimizar la operación.

- Establecer un protocolo distrital que defina la ruta de gestión de cestas para las actividades que no están contempladas en el servicio público de aseo que contemple condiciones para la ubicación, reubicación y desinstalación basados en la generación de residuos.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Se avanzó en la formulación del protocolo distrital para la gestión integral de cestas, incluyendo criterios para ubicación, reubicación y desinstalación, orientados a mejorar la presentación de residuos y reducir puntos críticos.

- Identificar e implementar alternativas que permitan la presentación de residuos provenientes de la actividad de barrido y atención de cestas sin presencia de bolsa en el espacio público

El indicador es número de alternativas implementadas vs identificadas. Se identificaron alternativas operativas y de diseño (contenedores cerrados, sistemas de recolección directa y pruebas de nuevos modelos de cestas), con la implementación progresiva durante la vigencia para reducir el reguero asociado a la ausencia de bolsa.

- Realizar las actividades adicionales que se requieran para fortalecer las condiciones de limpieza de los espacios públicos

El indicador es actividades adicionales contratadas/actividades requeridas. Se llevaron a cabo actividades adicionales en zonas priorizadas por afectación del espacio público, fortaleciendo la operación de limpieza y reduciendo acumulación de residuos en áreas de alto tránsito.

2.4.4 Programa 4. Programa Corte de Césped, Poda de Árboles en Vías y Áreas Públicas.

2.4.4.1 Proyecto 1. Implementación de las actividades de corte de césped y poda de árboles en el esquema de prestación del servicio público de aseo que privilegia la economía circular.

- Actualizar los individuos arbóreos que son competencia de atención por parte del esquema de aseo:

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Se realizaron 2 reuniones con el Jardín Botánico de Bogotá con el objetivo de informar al Jardín Botánico las fases de actualización del censo del arbolado urbano y la metodología de actualización de información. Esta información debe actualizarse en el SIGAU y se encuentra actualmente en la fase 1, conocida como alistamiento de la información. Si bien, se han realizado avances a través de las reuniones ejecutadas, es importante reconocer que, a partir del DTS los Indicadores de validación corresponden al número de individuos arbóreos y al inventario inicial de estos, por lo cual para el final del periodo se espera el diagnóstico.

- Realizar la supervisión de la actividad de corte de césped y poda de árboles, así como generar alternativas a la atención y presentación de residuos de corte y poda cuando se realizan en predio privados por particulares:

Se evidencia la supervisión de la actividad a través de los informes de seguimiento mensuales compartidos por la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza.

- Incorporar en el nuevo esquema de aseo herramientas TI para el seguimiento de los planes de poda.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza informa que, para la vigencia evaluada no se ha desarrollado ninguna herramienta TIC. Sin embargo, el DTS presenta como indicador el número de herramientas de TI incorporadas de manera efectiva para el seguimiento de los planes de poda, por lo cual se debe validar el avance sobre esta acción.

- Desarrollar e implementar mecanismos para realizar la evaluación de calidad en la prestación de las actividades de corte de césped y poda de árboles.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza manifiesta que, el control de la prestación del servicio de aseo de los componentes de poda de árboles y corte de césped se ejecuta a través de la UAESP, soportado en la interventoría de aseo, que realiza la supervisión de la

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

prestación de servicios a partir de la normativa vigente y el reglamento técnico operativo. Sin embargo, no se evidencia la implementación de nuevos mecanismos para la evaluación de calidad en la prestación del servicio.

- Promover el tratamiento de los residuos provenientes de la actividad de poda de árboles y corte de césped.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza expresa en las tablas de verificación presentadas a la Oficina Asesora de Planeación que, esta actividad no se ejecutó para el primer semestre del 2025, debido a que, se requiere como prerequisite la definición de un lugar que cumpla con la parametrización requerida para el manejo y transformación de este tipo de residuos.

2.4.5 Programa 5. Programa Lavado de Áreas Públicas.

2.4.5.1 Implementación de la actividad de lavado de áreas públicas en el esquema de prestación del servicio público de aseo que privilegia el uso eficiente de recursos y el mantenimiento de las condiciones de limpieza de los espacios públicos.

- Construir el inventario de puntos sanitarios en el Distrito y garantizar su actualización anual:

No se pudo constatar el cumplimiento de esta actividad, toda vez que la descripción del avance no guarda relación con el producto a desarrollar. En esta se habla de la Socialización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS Decreto 484 de 2024 lo cual no tiene nada que ver con el documento que contiene el inventario de puntos críticos

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

- Realizar la supervisión de la actividad de Lavado y articular acciones interinstitucionales para la aplicación de medidas sancionatorias por uso inadecuado del espacio público y ejecutar medidas de erradicación de puntos sanitarios en espacios urbanos.

Según la información suministrada por la SRBL, durante el presente periodo no se lograron avances en la articulación interinstitucional para la aplicación de medidas sancionatorias por el uso inadecuado del espacio público ni en la ejecución de acciones para la erradicación de puntos sanitarios en áreas urbanas. Estas actividades se retomarán como prioridad en el siguiente semestre, fortaleciendo la coordinación con las entidades competentes para garantizar una intervención efectiva y sostenida en los sectores más críticos de la ciudad.

En materia de acciones sancionatorias por uso inadecuado del espacio público y erradicación de puntos sanitarios clandestinos, se identificó coordinación inicial con Secretaría de Gobierno y Secretaría de Hábitat, pero sin protocolo operativo formalizado que contemple roles, competencias, cadena de responsabilidad, mecanismos probatorios para sanción y procedimiento de erradicación.

- Coordinar las acciones que permitan el aumento de la oferta de baños públicos en los sectores con alta carga peatonal de la ciudad.

En este periodo no fue posible adelantar mesas de trabajo orientadas a coordinar acciones para el aumento de la oferta de baños públicos en sectores con alta carga peatonal de la ciudad. Esta actividad se retomará en el siguiente semestre, priorizando la articulación con las entidades competentes con el fin de avanzar en soluciones que respondan a las necesidades del espacio público y mejoren las condiciones de salubridad para la ciudadanía.

- Garantizar un esquema de lavado en los elementos del espacio público que lo requieran para mejorar las condiciones de limpieza incorporando criterios de economía circulas y uso eficiente de recursos.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Durante el periodo se presentó a la Dirección General el acta de entendimiento para reactivar las adiciones correspondientes a mayores frecuencias de lavado. Se espera que, con esta gestión, se habilite la implementación de un esquema más robusto en el segundo semestre de la vigencia 2025. No obstante, no se presenta avances relevantes, ni se adjunta el acta de entendimiento para reactivación de adiciones

2.4.6 Programa 6. Programa de Aprovechamiento.

2.4.6.1 Proyecto 1. Fortalecimiento de la adecuada separación en la fuente y presentación de residuos para el aumento en los niveles de materiales aprovechados en la ciudad.

- Diseño e implementación de una estrategia de divulgación, información y sensibilización sobre la prestación de la actividad de aprovechamiento:

Se desarrolló el documento “Estrategia de Cultura Ciudadana”, que contiene la información relacionada con los retos y actividades a desarrollar con el objetivo de, disminuir la persistencia de comportamientos ciudadanos inadecuados frente a su responsabilidad en la generación y manejo de los residuos sólidos. El documento posee una línea de tiempo que facilita el seguimiento de las actividades durante el 2025. Sin embargo, en las evidencias presentadas, no es posible encontrar la meta numérica de personas que se espera participen anualmente.

- Ejecutar procesos de verificación al prestador de la actividad de aprovechamiento, frente al proceso de divulgación de horarios y frecuencias de prestación del servicio.

No se presenta información relacionada con las verificaciones/seguimientos trimestrales a los operadores de aprovechamiento (organizaciones de recicladores) expresado como criterio de verificación en el DTS para esta actividad.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

- Fortalecimiento integral de las rutas selectivas para la actividad de aprovechamiento:

A partir de la información que provee la Subdirección de Aprovechamiento se determina que, se han impactado 58 organizaciones a partir del piloto de rutas selectivas, de modo que, para el año 2025 se tiene previsto el desembolso de 196.830.850 en 3 etapas, a partir de la información brindada por la Subdirección Aprovechamiento se determinó que ya se ejecutó el primer desembolso establecido para el 2025.

- Articulación de los operadores de ordinarios con los operadores de aprovechamiento para dar a conocer los componentes (rutas, frecuencias, procesos sensibilización, etc) de la actividad de aprovechamiento:

La Subdirección de Aprovechamiento proporciona el informe del mes de junio que establece el seguimiento a los operadores con indicadores de impacto de la articulación sobre el usuario. Es de resaltar que en dicho informe la población de recicladores solamente se ve impactada en una localidad y solamente con una actividad, lo cual afecta la articulación de los operadores ordinarios con respecto a los operadores de aprovechamiento. Adicionalmente, si bien se presenta el informe a junio con respecto a los meses de abril y mayo, el DTS establece que el seguimiento debería ejecutarse de manera trimestral.

- Articulación público – privada para el desarrollo e implementación de una campaña y acciones de cultura ciudadana para informar la responsabilidad sobre el adecuado manejo de los residuos y la forma de separar los residuos en la fuente (unificación de criterios y lenguaje).

La Subdirección de Aprovechamiento comparte las referencias de publicaciones en redes sociales, que corresponden a mayo y junio del 2025 con más de 50 publicaciones registradas. A pesar de esto, no se presentan los informes trimestrales de las campañas con los listados de impactados a partir de estas.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

- Mesas de coordinación interinstitucional para fortalecer la aplicación de sanciones que permitan correctivos sobre separación en la fuente y presentación de residuos.

Se evidenciaron las actas de reunión de dos mesas de coordinación institucional que permiten correctivos sobre la separación en la fuente. Estas mesas fueron desarrolladas en las localidades de Ciudad Bolívar y Suba.

2.4.6.2 Proyecto 2. Fortalecimiento capacidades técnicas, operativas y administrativas para la prestación de la actividad de aprovechamiento en la ciudad.

- Desarrollo de un programa para el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas, técnicas y operativas de las organizaciones de recicladores para la prestación de la actividad de aprovechamiento:

Desde la Subdirección de Aprovechamiento, se compartieron las evidencias de las actas de reunión con el consorcio GJ Diseños para el seguimiento de los avances de la ejecución contractual del contrato 583 del 2024, cuyo objeto es: “Realizar los estudios y diseños para la construcción de una estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos, de tipo multimaterial y de carácter público, en la ciudad de Bogotá D.C.”. El contrato fue prorrogado por dos meses, de modo que su fecha de terminación quedó establecida para el 5 de agosto del 2025.

- Estrategia de medición de impactos de los incentivos otorgados a las organizaciones de recicladores, que permita la optimización del Programa de Incentivos.

Se desarrolló la construcción del procedimiento para la supervisión de proyectos la cual establece un procedimiento estándar, técnico y verificable, para la supervisión de recursos IAT.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

En el anexo “Plan Operativo”, se encuentran lineamientos con respecto a los indicadores y metas para garantizar procesos eficaces de seguimiento. En el documento Plan_operativo IAT_ajustado.docx, se puede validar que en indicadores de la operación se encuentran entre otros, toneladas adicionales por aprovechar/tratar; número de usuarios adicionales. Adicionalmente, se solicita un informe financiero con el estado de resultados mensual, que permite validar el avance financiero y la rentabilidad.

- Desarrollo e implementación y seguimiento de un observatorio de la gestión de residuos en la ciudad, para generar información confiable, verificable y en tiempo real, sobre la actividad de aprovechamiento en el servicio público.

Para el primer semestre de 2025, la Subdirección de Aprovechamiento manifiesta que, no se han desarrollado acciones en este aspecto en virtud de la programación de actividades al interior de la Subdirección y que se priorizarán para el segundo semestre.

- Mesas interinstitucionales Distrito y Nación, para identificar e implementar soluciones frente a la distorsión de la información en la actividad de aprovechamiento.

Se evidencia un acta de mesa interinstitucional entre la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD y la UAESP, con el objetivo de identificar las soluciones y alternativas frente a la distorsión de la actividad de aprovechamiento.

- Continuidad y fortalecimiento del Programa de Incentivos a partir de iniciativas propuestas por los recicladores y considerando el resultado de evaluación de impacto.

La actividad tiene una periodicidad de validación anual, que contempla el porcentaje de implementación del programa, por lo cual, el porcentaje de implementación se calcula anualmente. Por lo tanto, se validará en la siguiente vigencia.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

- Mesa intersectorial para intercambiar conocimiento sobre investigaciones e innovación en aprovechamiento de residuos en el marco de la economía circular.

Para el primer semestre de 2025, la Subdirección de Aprovechamiento manifiesta que, no se han desarrollado acciones en este aspecto en virtud de la programación de actividades al interior de la Subdirección y que, se priorizarán para el segundo semestre.

- Articular el aprovechamiento de residuos asociados a envases, empaques y plásticos de un solo uso, entre prestadores de la actividad de aprovechamiento y Programas de Responsabilidad Extendida del productor (REP) para buscar el cierre de ciclos de materiales de difícil manejo.

Se evidenció un acta de mesa de trabajo relacionada con el equipo del Grupo de permisos y trámites ambientales, con el fin de generar acercamiento para articular acciones establecidas en la Resolución 1407 de 2018 para el Ente territorial, en el marco de los Planes de Gestión Ambiental de Residuos de Envases y Empaques, en relación con el Programa de Responsabilidad Extendida del productor (REP).

2.4.7 Programa 7. Programa Tratamiento de Residuos Orgánicos.

2.4.7.1 Proyecto 1. Fortalecimiento de la actividad de Tratamiento de residuos orgánicos de Bogotá.

- Coordinar y articular instituciones y actores en la planeación estratégica y los lineamientos sobre la actividad de tratamiento de residuos orgánicos:

La Subdirección de Disposición Final ejecutó 8 mesas de trabajo con el objetivo de conocer nuevas alternativas para la gestión de residuos orgánicos, durante estas mesas se presentaron diferentes propuestas y proyectos para la administración de residuos orgánicos de manera idónea. El indicador de calidad del DTS requiere un documento concertado entre varias

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

entidades distritales que contiene unos puntos mínimos, no se presentan avances con respecto a este documento.

- Fortalecimiento a las organizaciones de recicladores para el diseño y operación de iniciativas para el tratamiento de residuos Orgánicos en la región:

Para el tratamiento de residuos orgánicos se da el soporte a 2 organizaciones: Sineambore y MyM Universal, a través del fortalecimiento de plantas de tratamiento de residuos. De esta manera, se adjuntan evidencias de los avances de los contratos 586 de 2024 finalizado en abril de 2025, el contrato 571 de 2024 finalizado el 31 de enero de 2025, relacionados con la planta de Sineambore y el contrato 920 del 2023, relacionado con la planta de MyM Universal. Se espera que al finalizar el año 2025, se cuente con el informe anual de avance con respecto a las iniciativas apoyadas.

- Formulación e implementación de un instrumento normativo que permita fortalecer y dinamizar la cadena de gestión de residuos orgánicos o biomasa residual hacia el desarrollo de modelos de economía circular.

Se comparte el borrador de decreto, por el cual se definen los lineamientos para la gestión integral de residuos orgánicos y otras disposiciones para Bogotá.

2.4.8 Programa 8. Programa Inclusión de la Población Recicladora de Oficio.

2.4.8.1 Proyecto 1. Implementación permanente y progresiva de las acciones afirmativas hacia los recicladores de oficio, garantizando cobertura y eficiencia.

- Actualización del censo de recicladores, con enfoque poblacional - diferencial y de género.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

La Subdirección de Aprovechamiento comenta que, Durante el primer semestre de 2025 no se han desarrollado acciones en este aspecto y que, se priorizará para segundo semestre.

- Actualización del Registro Único de Recicladores de Oficio -RURO-, como herramienta del censo de población recicladora de oficio:

Para el primer semestre de 2025, la Subdirección de Aprovechamiento informa que, ha desarrollado las verificaciones de las solicitudes de enero, la asignación de las solicitudes de febrero y que estas se encuentran en proceso de verificación. Adicionalmente, mencionan que, se asignaron 58 de las recibidas en marzo y las recibidas durante abril y junio no han sido asignadas. La actualización del RURO se ejecutó a partir de dos resoluciones 086 de 2025 y 297 de 2025.

En las tablas de verificación de la Oficina Asesora de Planeación se menciona de parte de la Subdirección de Aprovechamiento que, las solicitudes pendientes por asignar se deben a la falta del personal que ejecuta la actividad, resaltando que el equipo de verificadores está compuesto por 4 personas, para atender en promedio 287 solicitudes mensuales.

- Actualización del Registro Único de Organizaciones de Recicladores - RUOR-, con sus respectivos criterios de verificación.

Si bien bajo el DTS, esta validación se ejecuta de manera anual, desde la Subdirección de Aprovechamiento se confirma la recepción de 10 solicitudes de inclusión al RUOR, para las cuales se ha dado respuesta de acuerdo con la revisión documental. Así mismo se adjuntó el acta de comité RUOR en el cual se presentaron las organizaciones de recicladores que presentaron solicitud durante el 2024.

- Validar y depurar mediante 1 proceso de verificación el RUOR.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

El proceso de depuración y validación de RUOR se está ejecutando a partir del contrato UAESP-584-2024, con objeto: Consultoría especializada para desarrollar una auditoría externa al Registro Único de Organizaciones de Recicladores de Oficio – RUOR, en el marco normativo vigente y respecto de las personas jurídicas incluidas durante el último cuatrienio.

El acta de inicio fue suscrita en marzo del 2025, a partir de este contrato de término a 6 meses, se están auditando las 382 personas jurídicas que ingresaron al RUOR desde el año 2020 hasta el año 2024.

- Actualizar y armonizar los actos administrativos emitidos por la UAESP para los procesos de inclusión del RUOR y RURO

A pesar de que, a partir del DTS la validación de frecuencia sea de carácter anual, esta se evalúa a partir de la expedición de actos administrativos. Para esta actividad, la Subdirección de Aprovechamiento comparte el documento borrador preliminar de la propuesta de modificación de la Resolución no 492 de 2023.

- Mesa interinstitucional para identificar y articular acciones afirmativas complementarias para los recicladores de oficio.

Se evidencia el desarrollo mesa interinstitucional en mayo, para la identificación y el fortalecimiento de las acciones afirmativas para la población recicladora de oficio aplicado con enfoque de género.

- Mesas de trabajo interinstitucional para generar procesos de apoyo frente a la asociatividad de recicladores de oficio y las organizaciones de recicladores.

Para el primer semestre de 2025, la Subdirección de Aprovechamiento manifiesta que, no se han desarrollado acciones en este aspecto en virtud de la programación de actividades al interior de la Subdirección y que, se priorizarán para el segundo semestre. La validación a

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

partir del DTS es cuatrimestral, por lo tanto, no se presenta cumplimiento para el primer cuatrimestre.

- Fortalecimiento institucional para las labores de verificación de las organizaciones de recicladores.

A partir del contrato 584 del 2024 se espera validar los ingresos al RUOR y obtener insumos que permitan incrementar las capacidades institucionales para la verificación de las organizaciones de recicladores. De esta manera, se comparte un acta de julio del 2025 en el cual se le solicita al contratista ejecutor del contrato 584 que, entregue recomendaciones sobre los procedimientos de inclusión al RUOR como efecto de las lecciones aprendidas durante el proceso de auditoría.

- Fortalecer las capacidades administrativas, financieras y contables para generar procesos confiables al interior de las organizaciones de recicladores, frente a la distribución de recursos tarifarios.

Se ejecutaron 2 mesas de trabajo con la Cámara de Comercio de Bogotá, buscando desarrollar un proceso formativo para recicladores de oficio que fortaleciera sus capacidades administrativas financieras y contables. Como resultado, para el primer semestre de 2025, enmarcado en Clúster del Agua y la Economía Circular de la Cámara de comercio, se desarrollaron 4 sesiones formativas con la participación de 18 organizaciones de recicladores.

- Desarrollo de estrategia para mejoramiento y/o sustitución de los medios utilizados para la recolección y transporte del material potencialmente aprovechable (VTH), de acuerdo con la oferta institucional y articulado con el gobierno nacional.

A partir del proyecto Rutas Selectivas no exclusivas de la ciudad de Bogotá, se emitieron las resoluciones 697 y 715 de 2024, para la adjudicación de recursos como acción afirmativa a

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

favor de las organizaciones de recicladores. Este proyecto posee un componente de "Recolección y transporte", a través del cual, se define la entrega de recursos para la adquisición de vehículos de tracción mecánica, para la implementación de las rutas, en el componente de recolección y transporte, conforme a lo establecido por cada organización en su respectivo Plan Operativo.

2.4.9 Programa 9. Programa de Disposición Final.

2.4.9.1 Proyecto 1. Promover alternativas de gestión de residuos sólidos que minimicen la tecnología de relleno sanitario

- Adelantar las acciones necesarias para definir nuevas alternativas a la disposición final de residuos.

La Subdirección de Disposición Final manifiesta que, para el primer semestre de 2025 la determinación de alternativas para la disposición final de residuos se está ejecutando a partir de la revisión de los entregables del contrato 1022 de 2023, puesto que no se ha logrado los criterios de calidad esperados para la validación de las alternativas.

- Participar en la formulación del hecho metropolitano de servicios públicos en el componente de Gestión de Residuos, en el marco de la región metropolitana Bogotá Cundinamarca (RMBC)

Desde la UAESP se organizó la Reunión Internacional de Expertos sobre el Modelo Circular de Gestión de Residuos Sólidos de Bogotá, en marzo de 2025, con el objetivo de validar la nueva estrategia de gestión de residuos de la ciudad y trazar una hoja de ruta para su escalabilidad a la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca (RMBC). La Subdirección de Disposición Final manifestó que, en el segundo semestre se avanzará la elaboración de documento de lineamientos técnicos para la escalabilidad del modelo de gestión circular de residuos sólidos de Bogotá a nivel metropolitano y regional, para ser enviado a RMBC. A partir

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

del DTS se puede establecer que la validación es anual, por lo tanto, se espera que, se cuente con el documento técnico al finalizar la vigencia de acuerdo con el calendario establecido.

- Realizar y/o analizar estudios de factibilidad e ingeniería de detalle y presupuesto para implementar nuevas tecnologías en diferentes corrientes de residuos.

Para la vigencia analizada, la Subdirección de Disposición Final, comparte el avance del contrato 545 de 2024 celebrado con TGI S.A. ESP, para viabilizar el desarrollo de un proyecto de Biogás/Biometano para el sector de transporte en la ciudad de Bogotá. El contrato se encuentra en la fase II que incluye las consideraciones técnicas de diseño de la planta, así como la definición de requisitos, trámites y permisos necesarios. Para el desarrollo de esta fase, en el mes de abril TGI ejecutó la contratación de una consultoría.

- Promover la investigación e innovación en alternativas tecnológicas al relleno sanitario

Se ejecutó, una reunión externa, con la Universidad Nacional, para la presentación del Proyecto Energía y valorización de los Residuos de Bogotá D.C., por parte del Grupo de Investigación Electrical Machines & Drives, EM&D Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, se propuso un trabajo de cooperación para un piloto de generación de biogás. Adicionalmente, de manera interna, en la Subdirección de Disposición Final se han ejecutado reuniones en el mes de junio para identificar instituciones de educación superior que podrían participar en proyectos de investigación de tecnología al interior del relleno sanitario.

2.4.9.2 Proyecto 2. Adecuada operación de la tecnología de relleno sanitario y cumplimiento de los requerimientos técnicos, normativos y socioambientales.

- Operar de manera adecuada el Relleno Sanitario, dando cumplimiento a las obligaciones del contrato de Concesión y normatividad vigente.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Se realizó la validación de las obligaciones contractuales y la normatividad vigente, en conjunto con el contratista de la interventoría INTER DJ. La Subdirección de Disposición Final subdivide las revisiones de acuerdo con diversos componentes. Bajo el componente ambiental, a partir de conceptos técnicos se realizaron solicitudes para ajustes relacionados con: monitoreos ambientales, indicadores ambientales, compensaciones forestales, fichas de empujamiento, manejo de fauna, permisos ambientales y fichas de vectores. Para el componente de celda, de acuerdo con las obligaciones contractuales, se ejecutaron de manera mensual los comités correspondientes y las matrices de seguimiento contractual. Para el componente de Lixiviados, se evidenció a partir de los resultados de laboratorio cumplimiento parcial en todos los meses del primer semestre del 2025, puesto que, no se alcanzaron los valores exigidos en los 59 parámetros exigidos por la Resolución ANLA 1181 de 2020 en ningún mes.

- Supervisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas vigentes al contrato de concesión de disposición final y tratamiento de lixiviados y del contrato de interventoría en todos sus componentes.

El equipo encargado de la supervisión del componente de Lixiviados, participó junto con el Concesionario CGR DJ y la Interventoría sobre el Sistema de Tratamiento de Lixiviados en 26 comités operativos. Adicionalmente, se realizaron 21 visitas de campo. Por otro lado, se realizaron requerimientos en los temas de: Brote de Lixiviados, Novedades STL, Fichas PMA Zona VII, Autodeclaración de Vertimientos, Programación mantenimiento de equipos, Cumplimiento del contrato, Permiso de vertimiento, Reforzamiento Pasarela, Tasa Retributiva, Observaciones UTIDJ, Comités Técnicos. Como soporte se anexarán comités operativos, requerimientos realizados y visitas de campo.

Desde el componente de Celda se han generado los Conceptos Técnicos con las observaciones al informe de interventoría correspondiente al primer semestre de 2025. Como soporte de las actividades, se adjuntan los oficios remisorios de la entidad hacia la interventoría.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

- Implementación de los proyectos del plan de gestión social.

Se compartieron evidencias de gestión de convenios ejecutados con universidades orientados en apoyar a los estudiantes y su sostenimiento para el desarrollo de sus actividades académicas. Entre estos convenios se encuentran: UAESP-UNAD-246-2024, con 57 estudiantes seleccionados como beneficiarios; UAESP-UDTAL-560-2024, con 75 estudiantes que cumplieron los criterios de selección; UAESP-UPN-539-2024 y UAESP-UPN-336-2025, con 94 estudiantes inscritos. Adicionalmente, a partir del convenio ATENEA - Jóvenes a la E 414/2024 con 8 beneficiarios para de la convocatoria 2024 II. Por otro lado, avanzó el convenio ATENEA – Talento Capital-574-2024 a partir de mesas de trabajo, diagnósticos y análisis de ofertas formativas.

Se compartieron los avances en proyectos productivos enmarcados en dos comités técnicos para la evaluación y aprobación de proyectos, de modo que se pudiera avanzar con la asignación de recursos. Adicionalmente, PROPAÍS realizó una validación adicional para la asignación de recursos.

Desde la sección del plan social enmarcada en equipamientos sociales, se inició el contrato de mantenimiento de equipamientos para la manzana del cuidado. Adicionalmente, con respecto a la manzana del cuidado se continuó con el préstamo de instalaciones en Mochuelo Bajo, a partir de este, se ejecutaron diversas sesiones de reuniones y talleres para la comunidad. Con respecto al centro multipropósito, se ejecutaron diversas actividades de atención a la comunidad durante el primer semestre de 2025.

- Cumplir con los objetivo y metas del Instrumento de gestión urbano rural para las veredas Mochuelo Bajo y Mochuelo Alto, que hace parte de la Tabla 38 del Anexo 4 Plan de acción del instrumento de gestión para las veredas de Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo del Decreto Distrital 615 de 2023.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Se realizó el mantenimiento de especies arbóreas sembradas en los predios de la UAESP cercanos a los puntos de recarga hídrica de los acueductos veredales AUACACT y ASOPORQUERA. Adicionalmente, se desarrolló una actividad encaminada a la sensibilización de la comunidad con respecto a la protección de la infraestructura de alumbrado público. Por otro lado, como actividades de sensibilización en el manejo adecuado de residuos, se informó a las comunidades de Mochuelo Bajo y Mochuelo Alto de los horarios y frecuencias de recolección, así como del uso de la línea 110 y el Código Nacional de Policía.

- Cumplimiento medidas de compensación de la licencia ambiental: Adquisición de predios para preservación del agua en las zonas de Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo y restauración ecológica de los mismos.

La Subdirección de Disposición Final manifiesta que, para el primer semestre de 2025 no se ejecutaron actividades relacionadas con la adquisición de los 5 predios pendientes de compra debido a qué, se han identificado problemas asociados a sus cabidas y linderos, por lo tanto, se requiere que dichas problemáticas sean subsanadas para continuar con el trámite de adquisición.

Con respecto al proceso de restauración ecológica, se han ejecutado procesos de restauración en 11 de los 13 predios adquiridos por la UAESP, a través de convenios interadministrativos suscritos con el Jardín Botánico de Bogotá, para la vigencia evaluada, se recibió el reporte del arbolado plantado durante el segundo semestre de 2024.

- Cumplimiento medidas de compensación de la licencia ambiental: Saneamiento básico para los sectores de Mochuelo alto y bajo

La Subdirección de Disposición Final manifiesta que, el contrato de obra de la primera etapa que corresponde a la construcción del colector principal del alcantarillado, al igual que el de

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

interventoría se encuentran en estado suspendido, debido a la incompletitud de la apropiación del predio denominado Cantarrana, el cual es atravesado por dicho colector previo a conexión a la red de alcantarillado de Bogotá. A modo de evidencia, se comparten las solicitudes de quinta suspensión de los contratos, a partir de estas solicitudes, se establece que la suspensión estaría vigente hasta julio del 2025.

- Dar cumplimiento al auto 1347 de 2015 de la secretaria de ambiente, relacionado con las obras de restauración y recuperación del predio Yerbabuena.

Se ejecutó la primera etapa mediante contrato 749 de 2020, quedando liquidado en su totalidad en el primer semestre de 2025. Teniendo en cuenta el cambio del uso del suelo establecido por el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá Decreto Distrital No 555 de 2021, el predio Yerbabuena pasa de Urbano a rural, se solicitó en octubre de 2024 a la autoridad ambiental Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, el traslado de los actos administrativos a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, en febrero de 2025 la SDA emite respuesta informando que el expediente SDA-06-CAR-18879 se encuentra en trámite de traslado a la CAR.

2.4.9.3 Proyecto 3. Tratamiento y aprovechamiento del biogás proveniente del predio Doña Juana.

- Establecer mecanismo de control al cumplimiento de las metas de generación de energía y aprovechamiento de Biogás.

Durante la vigencia validada, se evidencia la captación, tratamiento y aprovechamiento del biogás generado en el PIDJ, de este modo, durante el primer semestre de 2025 se obtuvo la reducción de 311.727 (TCO₂e) estimadas y se generaron 7.994.286 kWh de energía.

- Operar y mantener la infraestructura de tratamiento y aprovechamiento del Biogás:

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

En los reportes mensuales de la interventoría que comparte la Subdirección de Disposición Final, se reporta un cumplimiento del 100% con respecto al indicador asociado al plan de mantenimiento, que se puede encontrar en la hoja 4 de los archivos de nombre: Anexo No. 8.4 SEGUIMIENTO INDICADORES BIOGAS. Esto es consecuente con lo reportado por el concesionario.

- Seguimiento y control a la operación del proyecto

A través del contrato 130E de 2011 de Interventoría, de acuerdo con el seguimiento a las inspecciones diarias realizadas por el contratista interventor, UT Inter DJ, en las que se evidencia la operación de la planta. Para el primer semestre de 2025, se ejecutaron 181 inspecciones al proyecto incluyendo el campo de gas y la Planta de Biogás.

2.4.10 Programa 10. Programa de Gestión de Residuos Sólidos Especiales.

2.4.10.1 Proyecto 1. Implementación del componente de gestión de residuos especiales y voluminosos bajo un modelo de gestión integral de residuos sólidos en la prestación del servicio público de aseo que privilegie la economía circular.

- Contribuir con la articulación interinstitucional para el mejoramiento estratégico de los programas posconsumo de NFU/Llantas del Distrito:

Se avanzó en la articulación interinstitucional mediante mesas de trabajo con la SDA, operadores posconsumo y otras entidades competentes, orientadas a fortalecer la gestión de llantas y neumáticos fuera de uso (NFU) a nivel distrital. Estas acciones contribuyeron al diseño de una estrategia coordinada para mejorar la recolección, trazabilidad y aprovechamiento de estos residuos prioritarios.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

- Mejorar los tiempos de atención en la recolección de residuos especiales conforme con la demanda de generación y almacenamiento de los ciudadanos con una supervisión eficiente:

Durante el periodo reportado, realizaron la supervisión continua a la operación de recolección de residuos especiales, enfocándose en la reducción de tiempos de respuesta frente a la demanda ciudadana. Se efectuó seguimiento a las solicitudes asociadas a voluminosos y residuos especiales, permitiendo ajustar frecuencias y mejorar la atención en zonas de alta generación.

- Implementar alternativas eficientes de gestión de residuos especiales ofertadas por el Distrito a la ciudadanía (recepción, almacenamiento, transporte y valorización) y que permitan reducir al usuario los altos costos asociados a la recolección y transporte de RCD y Voluminosos (puntos fijos y móviles).

Se avanzó en la identificación e implementación de alternativas operativas como puntos fijos de recepción, unidades móviles y mecanismos para facilitar el transporte de residuos voluminosos y RCD. Esto permitió ampliar la oferta de gestión especializada y optimizar costos para los usuarios, atendiendo necesidades en sectores con alta generación de residuos especiales.

- Divulgar a la ciudadanía las alternativas de gestión de residuos especiales ofertadas por el Distrito y por otros actores asociados a la gestión de residuos especiales

Durante el periodo reportado desarrollaron campañas de socialización de alternativas disponibles para la disposición de residuos especiales, a través de medios institucionales, redes sociales y material informativo. Estas acciones permitieron mejorar el conocimiento ciudadano sobre los puntos autorizados y opciones de recolección y valorización.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

- Establecer una estrategia que permita mitigar la presencia de residuos especiales que ocasionan los puntos críticos tales como: llantas, RCD, voluminosos y residuos producto de la caída de árboles por emergencia.

Se avanzó en la estructuración de la estrategia distrital para la mitigación de puntos críticos, enfocada en la priorización de zonas afectadas por acumulación de llantas, RCD y residuos voluminosos. La estrategia incorporó tiempos de atención, fortalecimiento operativo y coordinación con entidades como IDIGER para árboles caídos por emergencia.

- Realizar la caracterización de residuos de puntos críticos

Durante el periodo reportado indican que iniciaron la caracterización de residuos en puntos críticos priorizados, con participación de la academia y operadores de aseo. Esto permitió identificar tipos de residuos predominantes y patrones de acumulación, con el fin de orientar decisiones operativas y estrategias de mitigación.

- Implementar y operar un sitio para procesamiento y valorización de residuos especiales y voluminosos provenientes de puntos críticos.

Se avanzó en la estructuración técnica y operativa del sitio destinado al procesamiento y valorización de residuos especiales y voluminosos. Se desarrollaron actividades de diseño, ajustes operativos y definición de procesos para el tratamiento diferenciado de estos residuos, como parte de la estrategia distrital de reducción de puntos críticos.

2.4.10.2 Proyecto 2. Instrumentos para la gestión integral de residuos especiales.

- Elaborar un protocolo distrital y competencias de las entidades distritales para la gestión de residuos abandonados en espacio público (peligrosos, árboles caídos, especiales y de manejo diferenciado).

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Se avanzó en la elaboración del protocolo distrital, consolidando competencias por entidad para la atención de residuos peligrosos, especiales, árboles caídos y residuos diferenciados. Se desarrollaron reuniones técnicas, recopilación normativa y borradores iniciales del documento.

- Determinar las corrientes de residuos especiales prioritarias que requieren lineamientos para la gestión adecuadas.

El PGIRS establece como meta una lista de residuos especiales prioritarios en 2025. Se realizó la identificación inicial de las corrientes de residuos especiales prioritarias mediante mesas técnicas con SDA, CAR y actores de la cadena de gestión. Se avanzó en la consolidación de la lista que será base para la formulación de lineamientos de gestión

- Emitir lineamientos para la gestión integral de residuos especiales prioritarios adicionales a los de responsabilidad extendida al productor (REP).

Durante la vigencia se avanzó en la formulación participativa del primer lineamiento, con insumos técnicos sobre manejo, recepción, recolección y valorización de residuos especiales no cubiertos por REP. Se involucraron gremios y actores del ciclo de gestión.

- Divulgar información sobre alternativas de recepción, recolección y valorización de residuos especiales incluyendo los posconsumos y no asociados a responsabilidad extendida al productor (REP).

Se llevaron a cabo actividades de divulgación mediante el Visor GEO, publicaciones en medios institucionales y acciones de sensibilización con la ciudadanía. La información incluyó puntos de recepción autorizados, programas posconsumo vigentes y opciones de valorización.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

2.4.11 Programa 11. Programa de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.

2.4.11.1 Proyecto 1. Fortalecimiento de la Gestión de los residuos de la construcción y demolición.

- Diseñar e implementar estrategias interinstitucionales de pedagogía, cultura y sensibilización sobre la gestión de los RCD y la normativa vigente, dirigida a los diferentes usuarios y actores de la cadena de valor. * La financiación de esta actividad se realizará en el Programa de Cultura Ciudadana - PCC:

Según reporte de la Secretaría Distrital de Ambiente, durante el primer semestre de 2025, desde la Subdirección de Ecurbanismo y Gestión Ambiental empresarial de la Secretaría Distrital de Ambiente, se han realizado las siguientes capacitaciones en relación con la implementación del Decreto 507 de 2025: a) capacitación el 19-03-2025 a la empresa INMEL; b) capacitación el 25-04-2025 a cerca de 150 personas que asistieron a la convocatoria realizada desde la Secretaría de Gobierno dirigida a los Fondos de Desarrollo Local (FDL); c) capacitación el 08-05-2025 en el Congreso Nacional PGIRS realizada y d) capacitación 05-06-2025 a profesionales de la Agencia Nacional Inmobiliaria.

En lo que respecta a la SDF, informan que el desarrollo de esta actividad está programado para iniciar partir del segundo semestre de la vigencia 2025.

- Articular los esfuerzos de las dependencias del distrito para fortalecer los mecanismos de gestión de los RCD abandonados en el espacio público:

De acuerdo con lo reportado por la SDF se articulará en el segundo semestre en marco de la Mesa Distrital de RCD. No hay reporte cualitativo ni cargue de evidencias tal como lo dejó plasmado la OAP. Persiste la ausencia de un instrumento formal de articulación, lo que limita la sostenibilidad de las acciones y la medición de resultados.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

- Diseñar, socializar e implementar estrategias para pequeños generadores y transportadores de RCD:

De acuerdo con lo reportado por la SDF se articulará en el segundo semestre en marco de la Mesa Distrital de RCD. No hay reporte cualitativo ni cargue de evidencias tal como lo dejó plasmado la OAP.

El semestre evidencia avances únicamente en levantamiento de información y diagnósticos preliminares. No se identifican acciones operativas o programas piloto. Lo que evidencia un avance inicial.

- Articular los esfuerzos de las dependencias del distrito para fortalecer los mecanismos de control, seguimiento y sanción a los actores que no implementan una adecuada gestión de los RCD.

Aunque se realizaron visitas y verificaciones, no se implementaron herramientas nuevas de control o sanción que permitan desestimular el incumplimiento normativo.

La Subdirección de Disposición Final reporta que se articulará en el segundo semestre en marco de la Mesa Distrital de RCD, puesto que, SDF no tiene competencias de IVC.

- Realizar seguimiento y control, a los actores regulados de la cadena de valor de la gestión de los RCD.

Se revisaron plantas de aprovechamiento, transportadores autorizados y gestores registrados, con evidencia documental aportada.

Según reporte de la SDA, durante la vigencia 2025 se han efectuado diferentes actividades de evaluación control y seguimiento a las obras del distrito capital generando un total de 1043

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

actuaciones técnicas en las que se resalta el control a 562 usuarios de la cadena de gestión de RCD

Indicadores SDA: Cantidad de toneladas de RCD aprovechadas controladas: 965.467,87

Porcentaje controlado: $965.467,87/3.750.000 = 26\%$.

- Promover la adopción de norma técnica de calidad para incorporación de productos y subproductos provenientes de la valorización de los RCD

Actividad programada para el segundo semestre de 2025 a través de la Mesa Distrital de RCD.

El proceso continúa en fase de revisión técnica de estándares y requerimientos; la UAESP no reportó implementación o pilotos de incorporación.

- Promover proyectos que usen los materiales, productos y subproductos obtenidos de los procesos de tratamiento y valorización de RCD.

Con el objetivo de promover proyectos que incorporen materiales, productos y subproductos derivados de los procesos de gestión integral y valorización de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), contenidos en los residuos provenientes de puntos críticos y de arrojo clandestino (RPCC), el contratista CGR Doña Juana S.A. E.S.P., actual operador del Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ), gestionó ante la autoridad ambiental los permisos necesarios para operar una Planta de Tratamiento y Aprovechamiento de RCD-RPCC.

Gracias a esta planta, se obtienen agregados reciclados de diferentes granulometrías, así como otros materiales con potencial de aprovechamiento, permitiendo la gestión integral de los RPCC en el marco del Contrato de Concesión No. 344 de 2010, Adición No. 12, ahora Adición No. 15

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Cabe resaltar que los agregados reciclados son utilizados por el concesionario para el mantenimiento de las vías internas del Relleno Sanitario Doña Juana (RSDJ), hoy PIDJ, de acuerdo con la autorización otorgada por la Corporación Autónoma Regional – CAR."

- Presentar a la autoridad ambiental, el reporte de la cantidad y destino final de RCD gestionados para la eliminación de sitios de arrojo clandestino. (Art. 17 Res.1257/21 Min Ambiente).

Aunque existen reportes ambientales aislados, el consolidado semestral exigido no se presentó como producto verificable. La SDF reporta que la actividad será programada para el segundo semestre de 2025.

- Realizar la disposición final de rechazos del procesamiento de puntos críticos y arrojo clandestino.

En el primer semestre de 2025, de las 177.980,32 toneladas de residuos provenientes de las rutas de puntos críticos y de arrojo clandestino-RPCC, incluidas las recolectadas por Aguas Bogotá y los apoyos de jornadas de recuperación de espacio público (Secretaría del Hábitat), se dispusieron en celda de disposición del Relleno Sanitario un total de 98.452,48 toneladas de residuos sólidos ordinarios contenidos en los RPCC + 22.339,28 toneladas de rechazos provenientes del proceso de Gestión Integral de RPCC

2.4.12 Programa 12. Programa de Gestión de Residuos en el Área Rural.

2.4.12.1 Proyecto 1. Gestión integral de residuos sólidos generados en el área rural del D.C. Bogotá.

- Realizar la caracterización integral de residuos sólidos y diseñar las alternativas de prestación del servicio de aseo acorde a condiciones físicas del área rural.:

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Según la información reportada por la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza (SRBL), durante el primer semestre de la vigencia 2025 en el marco de la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, PGIRS, a través del Decreto 484 de 2024 se solicitó a los concesionarios Promoambiental, LIME y Área Limpia el apoyo en la caracterización de residuos generados en zona rural, mediante los Comunicados: 20252000147911, 20252000147861, 20252000147851.

Desde la Subdirección de Disposición Final (SDF) se reporta que se cuenta con caracterizaciones de residuos en sitio de disposición final realizadas por el prestador de disposición final concesionado en cumplimiento de su contrato de concesión No 344 de 2010 se adjuntan los informes de caracterización allegados en el primer semestre, se aclara que se realizan muestras puntuales de vehículos de cada prestador de Recolección Barrido y Limpieza de acuerdo con su ASE concesionada, no se cuenta con información diferenciada de procedencia urbano - rural.

Por otra parte, se verificó que la entidad adelantó levantamientos de información, mapeo de rutas, análisis de frecuencias y tipos de residuos generados. Esta información alimenta la planificación de rutas y modelos de prestación diferenciada.

- Desarrollar estrategias de cultura ciudadana, estableciendo las acciones de acuerdo con las características, necesidades y contextos del área rural.

El desarrollo de esta actividad está programado para iniciar a partir del segundo semestre de la vigencia 2025. Anotando que los recursos de financiación de esta actividad serán contemplados en el Programa de cultura ciudadana.

- Diseñar e implementar alternativas para el aprovechamiento y tratamiento in situ de los residuos generados en el área rural, con participación de las organizaciones de recicladores.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

La SDF reporta que respecto al fortalecimiento de la planta de tratamiento de la Organización Sineambore, se presenta lo realizado en los contratos suscritos:

- Contrato 586 de 2024. Prestar el servicio para el mantenimiento integral preventivo y correctivo, con suministro de repuestos de la carpa tipo hangar de propiedad de la UAESP.

Estado: Contrato finalizado el 12 de abril de 2025, con el mantenimiento preventivo y correctivo estructural de la carpa tipo hangar y puertas de ingreso de la planta de tratamiento de residuos orgánicos operada por la organización Sineambore, así como el suministro e instalación estructural de alerón para protección de sistemas de aireadores y, suministro e instalación del sistema de cubierta para la carpa.

La Subdirección de Aprovechamiento, está gestionando el proceso de liquidación del contrato, correspondiente al desembolso del 10% de los recursos, proceso mediante el cual se está realizando el acta de cierre correspondiente y mediante el cual se ha requerido al contratista para subsanar las evidencias documentales de algunas obligaciones.

- Contrato 571 de 2024. Prestar el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo, con suministro de repuestos, del sistema de aireación forzada de propiedad de la UAESP.

Estado: Contrato finalizado el 31 de enero de 2025, con la realización del mantenimiento del sistema de aireación forzada de la planta de tratamiento de residuos orgánicos operada por la organización Sineambore.

Respecto al fortalecimiento de la planta de tratamiento de la Organización MyM Universal, se presenta lo realizado en los contratos suscritos:

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

- Contrato 920 de 2023. Adquisición de elementos que fortalezcan y estandaricen el proceso de tratamiento de residuos sólidos orgánicos que realizan las Organizaciones de Recicladores, en el marco de la implementación de acciones afirmativas en Bogotá D.C., LOTE 2”.

Estado: Contrato finalizado el 26 de marzo de 2024, con la entrega e instalación del sistema de aireación forzada y el sistema de recolección y tratamiento de lixiviados en la planta de tratamiento de la organización MyM.

Se precisa que en visita realizada por el equipo de la Subdirección el 12 de junio de 2025, se evidenció el desmonte por parte de la organización del sistema por las condiciones climáticas y del suelo de la planta para evitar el daño de los elementos; actuación que fue ajena al contratista.

Se ha realizado un primer pago correspondiente al 50% del valor total del contrato; teniendo en cuenta que el imprevisto de desmonte de los elementos fue ajeno al contratista y que él, en su momento, realizó la entrega e instalación a satisfacción de los elementos requeridos en el contrato, actualmente desde la Subdirección se está tramitando el pago del 50% restante.

Adicionalmente, se observó que en el marco del Plan de Gestión Social de la UAESP mediante convenio No 413 de 2024 suscrito con PROPAIS, se realizó apoyo con capitalización a proyectos productivos a través de la entrega de biodigestores en la zona rural de Mochuelo Alto. El proyecto avanza en análisis técnico, pero no se materializaron pilotos o intervenciones de aprovechamiento rural.

- Realizar la gestión pertinente para articular a las instituciones con el fin de coordinar la oferta de servicios para la gestión integral de residuos sólidos en el área rural.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Durante el primer semestre de 2025 la UAESP asistió y participó en la articulación de actividades relacionadas a la oferta de servicios GIRS en las Mesas de Residuos, CAL y CLGR de las localidades con área rural: Ciudad Bolívar, Chapinero y Suba.

Se certifican espacios de coordinación con SDA, IDIGER, Secretaría de Gobierno y alcaldías rurales. Este componente es vital para la futura implementación de modelos diferenciados.

2.4.13 Programa 13. Programa de región del riesgo.

2.4.13.1 Proyecto 1. Estrategia Integral de Gestión del Riesgo asociado a la GIRS.

Este programa tiene alta relevancia institucional debido al impacto potencial de emergencias ambientales y de residuos. El análisis del primer semestre muestra un desarrollo inicial, con rezagos significativos en actividades críticas.

- Establecimiento e implementación de un procedimiento de revisión y actualización del Documento técnico que contiene la caracterización de los escenarios de riesgo asociados a las GIRS y documento técnico que contiene las medidas de reducción (intervención prospectiva e intervención correctiva, así como intervención estructurales y no estructurales) del riesgo asociado a las GIRS

La SRBL reporta que en el marco de este programa se busca efectuar la integración de nuevos factores de riesgo a los documentos ya existentes de conocimiento de riesgo local, por la cual se hace necesario adelantar mesas de trabajo programáticas con cada una de las alcaldías locales, los comités locales de gestión de riesgo y con el IDIGER.

Se requiere validar información primaria y secundaria proveniente de los riesgos materializados en el territorio y su incidencia en la prestación de servicio público de aseo.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Con esta información se busca no solo la actualización de las medidas de conocimiento si no la actualización de las medidas de reducción a nivel local y distrital, así como también fortalecer las capacidades de redacción para el manejo de las emergencias.

En el marco del programa de recolección, transporte y transferencia de residuos, se proyecta que los productos definitivos derivados de las acciones estratégicas, los ajustes operativos y los procesos de mejora continua estarán consolidados para el segundo semestre del año 2025. Esto incluye la actualización de rutas y frecuencias de recolección, la implementación de mecanismos tecnológicos de trazabilidad, la optimización del funcionamiento de las estaciones de transferencia, así como el fortalecimiento de los sistemas de seguimiento y control. Estos productos permitirán mejorar la eficiencia del servicio, garantizarán la adecuada prestación de este en todo el territorio y contribuirán al cumplimiento de las metas establecidas en el plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS).

- Creación e implementación de una estrategia de comunicación del riesgo que permita fortalecer el conocimiento de los riesgos asociados a la gestión integral de residuos sólidos, en la totalidad de actores involucrados con enfoque diferencial considerando las etapas de abordaje del riesgo.

En el marco de los lineamientos establecidos en la circular IDIGER 05 del 2025 la UAESP ha establecido campañas digitales mediante plataformas en redes sociales encaminadas a los siguientes aspectos. correcto manejo de residuos, separación y clasificación, adecuado uso de cestas y cumplimiento de horarios y frecuencias.

Si bien existen avances exploratorios con IDIGER y esbozos conceptuales, no se cuenta con producto implementado.

- Desarrollar e implementar un plan de articulación que integre los planes de gestión del riesgo y los planes de emergencia, contingencia y respuesta, de todos los actores

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

involucrados, en el que se incluya los aspectos técnicos y financieros para el establecimiento de un sistema de alertas tempranas de riesgos asociados a la GIRS, la determinación de los riesgos exógenos y endógenos asociados a las GIRS y las medidas específicas de reducir de los riesgos asociados a las infraestructuras del servicio público de aseo; con la participación de la institucionalidad y los prestadores del servicio público de aseo.

Señala la SRBL que esta actividad busca la integración de los diversos documentos vigentes relacionados con la gestión de riesgo, entre ellos los planes de emergencia y contingencia de los concesionarios del servicio público de aseo, los planes de emergencia del consorcio responsable de administración del parque innovación doña Juana, los planes de emergencia contingencia de las organizaciones de recicladoras desde la prestación de aprovechamiento así como la estrategia institucional de respuesta a emergencias de la UAESP (EIR), articulado a la estrategia distrital de respuesta de emergencias (EDRE) , y los lineamientos establecidos por la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, con las siguientes mesas de trabajo y la integración del Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C.

De esta manera lo que se busca es contar con un documento de integración que permita armonizar los lineamientos para la gestión de riesgos de todos los actores de las GIRS.

No se evidenciaron matrices, protocolos o instrumentos que permitan la articulación interinstitucional prevista.

- Generar e implementar indicadores de impacto y de gestión para medir la efectividad de la respuesta ante la materialización de un riesgo asociado a la GIRS.

Reporta la SRBL que la UAESP cuenta con información primaria proveniente del sistema de información para la gestión de riesgo y cambio climático (SIRE) el cual nos permite contar con

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

la información el número de incidentes en los cuales se han requerido el apoyo de la UAESP mediante los servicios previstos en el sistema de aseo y sus contratos adicionales.

No obstante, no se identificó la definición, adopción o aplicación de indicadores que midan desempeño o respuesta institucional ante riesgos GIRS.

- Identificar sitios para disposición final de material movilizado en la materialización de una emergencia y análisis de requerimientos para su habilitación

Reporta la SRBL que, al respecto, la UAESP como parte de la mesa distrital para el manejo de emergencias y desastres en el marco de la actualización de esquema distrital de respuesta a emergencias EDRE ha venido desarrollando una serie de reuniones con las distintas entidades del distrito con el fin de actualizar el protocolo de emergencias, identificar los actores y las funciones y con el apoyo de la secretaria distrital de planeación se les solicito a los administradores del espacio público en la ciudad la identificación de posibles espacios para el acopio temporal de material movilizado generado en la materialización de emergencias.

Con el objetivo de avalar la Guía de Actuación del Servicio de Respuesta SERVICIO DE RESPUESTA MANEJO DE ESCOMBROS Y MATERIAL RESULTANTE DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES Y/O DESASTRES, así como el PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PROVENIENTES DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES O DESASTRES, se convoca a reunión virtual a realizarse el día 13 febrero de 2025 a las 2:30 p.m.

Se observa que se trata de una documentación preliminar en análisis, sin definiciones técnicas adoptadas.

- Establecimiento de una ruta de medidas de actuación institucional que permita garantizar la prestación del servicio público de aseo ante la inexistencia de una concesión de las actividades de RBL y operación del Sitio de Disposición Final.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Dentro de un posible escenario de libre competencia la UAESP trabaja en el fortalecimiento de los siguientes lineamientos. Fortalecimiento de las actividades contempladas en el PGIRS Actividades de supervisión directa en sectores con alto impacto Articulación interinstitucional con la policía.

Fortalecimiento de la gestión institucional territorial Verificaciones en campo de las actividades de barrido limpieza y recolección. Licitación para el manejo proveniente de residuos de puntos críticos de arrojos clandestinos.

Conclusión: El programa es crítico, pero presenta bajo nivel de avance. Su rezago implica riesgos para la respuesta institucional ante emergencias y condiciones operativas del sistema de aseo. Su fortalecimiento debe ser inmediato en el segundo semestre.

2.4.14 Programa 14. Programa de cultura ciudadana.

2.4.14.1 Proyecto 1. Cultura y participación ciudadana, hacia el manejo adecuado de los residuos sólidos.

El programa constituye el soporte transversal de pedagogía y educación del PGIRS. El análisis muestra una ejecución más sólida frente a otros programas.

- Diseño e Implementación de estrategias de cultura ciudadana y civismo sobre la Gestión Integral de Residuos Sólidos, con enfoque a los diferentes grupos poblacionales y acorde a los contextos urbano y rural de Bogotá D.C:

Reporta la Dirección General que fueron contratados servicios profesionales para Apoyar a la Dirección General de la UAESP en el diseño y ejecución de una estrategia de relacionamiento con medios de comunicación y actores clave para el cumplimiento de las acciones misionales de la entidad.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Con base en los documentos de consultoría recibidos "Encuadre Narrativa UAESP" de BUHO y "Diseñar la estrategia de cambio comportamental y de cultura ciudadana para el modelo circular de la gestión integral de residuos sólidos de Bogotá" de Adriana Córdoba Alvarado, se avanza en el diseño e implementación de la Estrategia de Comunicación y Cultura Ciudadana BOGOTÁ SE VE MEJOR, sobre transformaciones culturales y conexión emocional con la gestión de residuos desde una mirada circular, ciudadana y cotidiana, enmarcada en la idea de hogar compartido.

Se promueven mensajes de transformaciones voluntarias y corresponsables en aprovechamiento y separación en la fuente, con organizaciones recicladoras a través del proyecto Rutas Selectivas.

Se producen piezas de información en línea con las jornadas RBL en respuesta al mantenimiento de los espacios públicos libres de residuos, implementando mensajes de responsabilidad ciudadana, RCD y adecuada presentación de residuos.

Concertación de la reunión Articulación a las estrategias de cultura ciudadana del Decreto 484 de 2024 – PGIRS con la Secretaría Distrital de Ambiente, motivo de revisión de ejes temáticos y líneas de profundización.

Se espera en el segundo semestre adelantar un proceso de articulación con la Secretaría Distrital de Cultura y otras entidades del distrito, para continuar la implementación de la estrategia.

Por su parte, la SDA, reporta que, durante el primer semestre del 2025, de acuerdo con la línea de profundización de producción y consumo sostenible, que se encuentra en el portafolio de actividades de la Oficina de Participación, Educación y Localidades, se vincularon 1.066 participantes en 13 acciones pedagógicas con diferentes entidades tanto públicas como privadas. Esto en aulas.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Durante el primer semestre de 2025 se ejecutaron por parte del equipo de territorios un total de 36 acciones pedagógicas en la línea de profundización producción y consumo sostenible vinculando un total de 2012 participantes. En territorios.

Se pudo constatar que la UAESP ejecutó jornadas de sensibilización, campañas de divulgación y acciones pedagógicas en barrios, UPZ y colegios. Las evidencias incluyen listados, registros y piezas comunicativas.

- Desarrollar mecanismos de inspección, vigilancia y control (IVC):

Desarrollar piezas de información en línea con las jornadas realizadas por RBL, otras entidades del distrito, PONAL y concesionarios de aseo, en respuesta al mantenimiento de los espacios públicos libres de residuos, promoviendo mensajes de responsabilidad ciudadana, imposición de comparendos, RCD y adecuada presentación de residuos.

El equipo territorial de la UAESP para el primer semestre de 2025 ha priorizado las siguientes mesas de trabajo en el marco de los procesos de coordinación interinstitucional para fortalecer la aplicación de sanciones que permitan correctivos sobre separación en la fuente y presentación de residuos

- Mesa Ciudad Bolívar: Alcaldía local de Ciudad Bolívar, UAESP, secretaria de gobierno, PONAL, realizada los días 02 y 11 de julio de 2025, estableciendo acciones de control policivo en puntos críticos y sensibilización separación en la fuente.
- Mesa Suba: Alcaldía Local de Suba, Subdirección de Control Ambiental al Sector Público SCASP y UAESP, el día 02 de julio de 2025, a fin de articular acciones en medidas correctivas por mala disposición de residuos en la localidad de Suba.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

- Diseñar e Implementar estrategias pedagógicas de educación ambiental sobre manejo y gestión de residuos, mediante la innovación de los procesos existentes y el diseño de una propuesta que construya apropiación del tema en el Distrito:

Reporta la Dirección General UAESP que fueron contratados servicios profesionales para liderar las acciones en el territorio con actores sociales, que permitan mejoras significativas en la cultura ciudadana, gestionar las actividades relacionadas con la separación de residuos, el aprovechamiento y la correcta disposición residual que permita un cambio en el comportamiento cultural de los ciudadanos, con relación a las responsabilidades a cargo de la entidad.

Avance en el diseño e implementación para la articulación de la Estrategia de Comunicación y Cultura Ciudadana BOGOTÁ SE VE MEJOR, sobre transformaciones culturales y conexión emocional con la gestión de residuos desde una mirada circular, ciudadana y cotidiana, enmarcada en la idea de hogar compartido.

Diseñar e implementar piezas de comunicación que fortalecen y promueven campañas de la cultura del cuidado y el buen manejo de residuos en jornadas de sensibilización realizadas por equipo territorial en contextos urbanos y rurales.

Se espera en el segundo semestre adelantar un proceso de articulación con la Secretaría Distrital de Medio Ambiente y otras entidades del distrito, para continuar la implementación de la estrategia.

Por su parte, la SDA, reporta que, durante el primer semestre del 2025, de acuerdo con la línea de profundización de separación y manejo de residuos sólidos, que se encuentra en el portafolio de actividades de la Oficina de Participación, Educación y Localidades, se vincularon 11.673 participantes en 121 acciones pedagógicas con diferentes entidades tanto públicas como privadas. Esto en aulas.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Durante el primer semestre de 2025 se ejecutaron por parte del equipo de territorios un total de 209 acciones pedagógicas en la línea de profundización separación y manejo de residuos sólidos vinculando un total de 23412 participantes. En territorio.

2.5 Revisión de procesos relacionados con recomendaciones previas

En la tabla siguiente se listan las recomendaciones de parte de la Oficina de Control Interno para los procesos en la auditoría anterior de PGIRS para la vigencia 2024. La validación de las siguientes recomendaciones se aplicaría en el caso que las actividades evaluadas para el 2024 continúen incluidas dentro del PGIRS de la vigencia 2025.

No.	PROCESO	RECOMENDACIÓN
1	Sub-Dirección de Recolección Barrido y Limpieza	P1P1A2- Para fortalecer el análisis y considerar la reincidencia como un elemento importante en la gestión de sanciones, se recomienda la búsqueda de la Integración de los datos del RNMC al sistema de seguimiento del PGIRS, con el fin de cruzar la información sobre sanciones por mal manejo de residuos con las zonas críticas identificadas
2	Sub-Dirección de Recolección Barrido y Limpieza y SAF	P1P2A1Se recomienda evaluar impacto tarifario para el nuevo periodo 2026-2030 y desarrollar un borrador de proyecto que considere esta evaluación.
3	Sub-Dirección de Aprovechamiento.	P2P4A2A3 Se recomienda revisar la situación y establecer acciones conducentes a la implementación de pilotos de recolección selectiva de residuos orgánicos de acuerdo con los lineamientos temporales del PGIRS.
4	Sub-Dirección de Recolección Barrido y Limpieza y SAF	P5P2A1 Se recomienda hacer seguimiento constante a las comunicaciones interinstitucionales con el objetivo de poder

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

		reiterar las solicitudes de información en caso de que no se presente respuesta a las mismas.
5	Sub-Dirección de Aprovechamiento.	P6P2A1 se recomienda revisar las alternativas para la transición de las bodegas del Distrito a uso industrial y documentar el estudio.
6	Sub-Dirección de Aprovechamiento.	P8P1A1 Se recomienda validar las capacidades frente a la demanda sobre solicitudes de RURO, según el volumen esperado
7	Sub-Dirección de Aprovechamiento.	P8P1A2 se recomienda incluir el seguimiento al programa de comunicaciones en caso de que se continúen ejecutando los procesos de apoyo a recicladores de manera virtual
8	Sub-Dirección de Disposición Final y SAL.	P9P4A1 Se recomienda hacer seguimiento constante de incumplimientos sobre la operación del relleno sanitario, en el marco de la supervisión y seguir los protocolos establecidos para el trámite de los mismos.
9	Todos	Se recomienda validar constantemente los recursos disponibles para la ejecución de actividades que no fueron posible cumplir y que se hayan trasladado para la vigencia 2025
10	Sub-Dirección de Disposición Final y SAL.	se extiende la recomendación de hacer un seguimiento activo sobre la gestión del predio cantarrana, con el fin de no afectar a futuro el desarrollo de las actividades relacionadas.

Se validó la vigencia de las recomendaciones, de modo que, las recomendaciones 1,2,3,4,5 y 7 no tienen aplicación en la vigencia analizada, adicionalmente, las recomendaciones 6 y 8 fueron atendidas de manera adecuada. Con respecto a la recomendación 10, se ejecutó el seguimiento, sin embargo, no se ha avanzado en la adquisición del predio Cantarrana,

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

generando que no se cuente aún con disponibilidad para iniciar los procesos relacionados del PGIRS.

3 CONFORMIDADES Y FORTALEZAS, O ASPECTOS POSITIVOS ENCONTRADOS

- Las subdirecciones misionales adelantaron el seguimiento de acuerdo con las tablas de verificación establecidas por la Oficina Asesora de Planeación, de manera que, el seguimiento de las actividades fue administrado con los criterios de documentación establecidos.
- Se tomaron acciones con respecto a recomendaciones establecidas en la auditoría ejecutada para la vigencia anterior.
- Las dudas con respecto a temas técnicos, operativos y contractuales fueron atendidas de manera satisfactoria por las Sub-Direcciones misionales y las evidencias requeridas fueron compartidas de manera adecuada.
- En varios programas se constató la existencia de diagnósticos previos, bases de datos iniciales, insumos técnicos y documentos preparatorios, lo que constituye un punto de partida sólido para el desarrollo de actividades más complejas en el segundo semestre.
- El Programa de Cultura Ciudadana mostró uno de los niveles más altos de ejecución, con campañas, talleres, jornadas educativas y acciones de involucramiento comunitario. Estas intervenciones fortalecen la apropiación ciudadana y apoyan el cumplimiento de las metas del PGIRS.

4 OBSERVACIONES

Tabla 2 - Observaciones de la auditoría

No.	PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
NA	NA	NA

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

5 SOLICITUD DE CORRECCIÓN O ACCIONES CORRECTIVAS

Tabla 3 – Solicitud de Correcciones o Acciones Correctivas

No.	PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	REQUISITO QUE INCUMPLE
NA	NA	NA	NA

6 CONCLUSIONES

- Se concluye que la mayoría de las actividades establecidas en el DTS de PGIRS para la vigencia del primer semestre del año 2025, fueron efectuadas y evidenciadas a satisfacción. Las Sub-Direcciones misionales cumplieron con la ejecución de la mayoría de las actividades y enviaron las evidencias correspondientes a la Oficina Asesora de Planeación, para ser reportadas en los informes semestrales.
- Si bien se evidencia gestión con respecto a las actividades para la recomendación del predio Cantarrana, aún no ha sido subsanada la necesidad de contar con acceso continuo o titularidad de este, para poder avanzar las actividades relacionadas con la compensación de licencia ambiental. Esto puede conllevar dificultades en la consecución de las actividades asociadas y riesgos en materia contractual, teniendo en consideración los contratos actualmente suspendidos por la inhabilidad para ejercer acciones en el predio.
- Las unidades responsables mantienen procesos operativos estables; sin embargo, varias actividades críticas relacionadas con articulación interinstitucional, diseño de instrumentos técnicos, actualización de lineamientos y fortalecimiento de mecanismos de control no fueron ejecutadas o solo avanzaron de manera preliminar.
- Particularmente, los programas de RCD, Gestión del Riesgo, Área Rural y algunos componentes de Aprovechamiento aún se encuentran en fase de análisis, lo que refleja una ejecución semestral enfocada en preparación y no en implementación directa.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

- El Programa de Cultura Ciudadana fue uno de los de mayor ejecución, evidenciándose campañas, talleres y estrategias de sensibilización. No obstante, persiste la necesidad de fortalecer los mecanismos de inspección, vigilancia y control (IVC) para garantizar sostenibilidad en los cambios de comportamiento ciudadano.
- El Programa de Gestión del Riesgo mostró el menor nivel de avance. No se adoptó el procedimiento actualizado de riesgo, no se desarrollaron indicadores de impacto, y no se implementaron los instrumentos de articulación entre planes de emergencia y contingencia, lo cual constituye un riesgo para la capacidad de respuesta institucional en escenarios críticos.
- Aunque existe cumplimiento formal en algunos casos, persisten vacíos de trazabilidad, ausencia de productos verificables o falta de consolidación documental, lo que afecta la claridad del avance real frente al PGIRS.

7 RECOMENDACIONES

Tabla 4 - Recomendaciones por proceso

Las siguientes recomendaciones se establecen de acuerdo al PGIRS vigente, por lo cual se enfatiza que en ejercicios de actualización que se encuentren desarrollando debe evaluarse su aplicabilidad.

No.	PROCESO	RECOMENDACIÓN
1	Sub-Dirección de Recolección Barrido y Limpieza	Adelantar los procesos requeridos para la búsqueda e implementación de nuevas herramientas tecnológicas para el seguimiento a los planes de poda, de acuerdo con el proyecto 1, del programa 4 del PGIRS.
2	Sub-Dirección de Recolección Barrido y Limpieza y SAF	Adelantar los procesos para la definición del lugar que cumpla con la parametrización para el tratamiento de los residuos provenientes de la actividad de poda de árboles y corte de césped, de acuerdo con el proyecto 1, del programa 4 del PGIRS.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

3	Sub-Dirección de Aprovechamiento.	Establecer la meta numérica de personas que se espera participen anualmente en la estrategia de divulgación, información y sensibilización sobre la actividad de aprovechamiento, de modo que se pueda validar más fácilmente el seguimiento del DTS para el proyecto 1 del programa 6 del PGIRS.
4	Sub-Dirección de Aprovechamiento.	Realizar el seguimiento/verificación trimestral a los operadores de aprovechamiento como lo establece el proyecto 1 del programa 6 del PGIRS.
5	Sub-Dirección de Aprovechamiento.	Adelantar la obtención de recursos necesaria para poder dar cumplimiento de la actualización del RURO en los tiempos adecuados, de acuerdo con lo establecido en el proyecto 1 del programa 8 del PGIRS.
6	Sub-Dirección de Aprovechamiento.	Adelantar las mesas de trabajo interinstitucional para generar procesos de apoyo frente a la asociatividad de recicladores de oficio y las organizaciones de recicladores, según la periodicidad cuatrimestral como está establecido en el proyecto 1 del programa 8 del PGIRS.
7	Sub-Dirección de Disposición Final.	Adelantar las acciones relacionadas con los procesos de seguimiento a incumplimientos sobre entregables del contrato 1022 de 2023 con las subdirecciones/oficinas correspondientes. Para poder avanzar la obtención de alternativas según el proyecto 1 del programa 9 del PGIRS.
8	Sub-Dirección de Recolección Barrido y Limpieza-SRBL	P5P1A3 Consolidar un inventario maestro de puntos sanitarios en el SIG o repositorio institucional con atributos mínimos obligatorios (georreferencia, capacidad, condiciones operativas, responsable, historial de intervención).

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

9	Sub-Dirección de Disposición Final	P11P1A1 Formalizar la articulación interinstitucional mediante instrumentos operativos (actas, protocolos, planes conjuntos).
10	Sub-Dirección de Recolección Barrido y Limpieza-SRBL	P13P1A1 Actualizar y adoptar el documento técnico de caracterización de escenarios de riesgo, en cumplimiento del Decreto 484 de 2024.
11	Dirección General	P14P1A2 Fortalecer los mecanismos de inspección, vigilancia y control del Programa de Cultura Ciudadana. Estudiar la alternativa de que las acciones pedagógicas se complementen con herramientas de IVC que permitan reducir comportamientos contrarios a la adecuada gestión de residuos.

8 APROBACIÓN

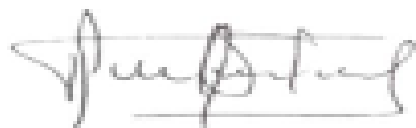
FIRMA

Sandra Beatriz Alvarado Salcedo

Firmado digitalmente por Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
Fecha: 2025.11.28 20:01:29 -05'00'

Jefe(a) de Oficina de Control Interno

FIRMA(S)


Auditor(es) Interno(s) que ejecutaron el trabajo

FECHA 28-11-2025